

Plan con coseguros - Sistema Cerrado (Padrón Integral de Centro Médico de Mar del Plata)

Autoriza con credencial en puestos SAMI

→ Consultas

En ambulatorio. Con arancel la consulta.	CC - CT
En internación	SC - ST - SL
En domicilio realizado exclusivamente por Serv. Ambulancia sin reintegro Con arancel \$40.- la visita	CC - ST - SL

→ Estudios y Prácticas de Diagnóstico y Tratamiento

Bioquímicos ambulatorio por determinación	CC - ST - SL
Bioquímicos Alta complejidad ambulatorio. Abona coseguro.	CC - ST - SL
Resonancia Magnética Nuclear - T.A.C. Valor fijo	CC - CT
RX por código Ecografía Mamografía CC por código (4) Electro cardiograma	CC - CT
PAP Colposcopia Sin cargo uno por año	SC
Prácticas médicas ambulatorias con coseguros	CC

→ Rehabilitación

Kinesioterapia Fisioterapia. Con arancel la sesión con tope anual por socio	
Fonoaudiología. Con arancel la sesión con tope anual por socio	30 ses. CC
Terapia Ocupacional. Con arancel la sesión con tope anual por socio	30 ses. CC 30 ses. CC

→ Salud Mental

Psiquiatría vía reintegro	
Psicología: abona coseguro por sesión c/prof. padrón Sami	30 ses. año
Internación Psiquiátrica. Hab. compartida	30 ses. PMOE 30 días

→ Servicios en Internación - Habitación compartida

Internación programada. Clínica y/o quirúrgica exclusivamente en los centros designados por SAMI	
Internación de urgencia. Clínica exclusivamente en los centros designados por SAMI	SC - ST SC - ST - SL

→ Maternidad

Se autoriza según Chequera SAMI Plan materno	
Se autoriza según Chequera SAMI Plan Bebé hasta el año de vida	SC - CT SC - CT

→ Vacunas

Según PMOE 1° mes por reintegro	40%
---------------------------------	-----

→ Ambulancia

Emergencias con riesgo de vida y traslado a clínica	
Traslados programados dentro del partido de General Pueyrredón por reintegro	SC - ST
Traslados de emergencia (sin cargo)	A valor fijo
Traslados interinstitucionales (sin cargo)	
Otros traslados (a cargo del afiliado)	

→ Medicamentos

Descuento en farmacias adheridas Vademécum Sami (1° mes por reintegro)	
Descuento en farmacias adheridas Vademécum. SIFAR (1° mes por reintegro)	40 %
En internación programada	25%
En internación de urgencia	100%
Medicamentos Plan Bebé	100%
	Según PMOE

→ Material Descartable

En prácticas ambulatorias	
En internación programada	PMOE
En internación de urgencia	100% 100%

→ Odontología

Odontología General	
Ortodoncia (hasta 14 años de edad inclusive)	CC - ST
Prótesis, con aranceles preferenciales	

→ Enfermedades oncológicas

Prevención, Diagnóstico y tratamiento	CC - CT
Radio Cobaltoterapia	CC - CT

Plan con coseguros - Sistema Cerrado (Padrón Integral de Centro Médico de Mar del Plata)

Autoriza con credencial en puestos SAMI

→ **Hemodiálisis**

Tratamiento Dialítico. Es requisito indispensable para la continuidad de la cobertura la inscripción del paciente en el INCUCAI, dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico. Según PMOE

→ **Trasplantes**

Estudios pre y post trasplantes Según PMOE
 En caso de donantes vivos, se excluyen de la cobertura la ablación y demás estudios y/o tratamientos sobre los donantes.

→ **Prótesis y Ortesis**

En todos los casos SAMI se reserva el derecho de proveer las prótesis y ortesis en forma previa al acto quirúrgico, solo con pedido medico.- Según PMOE
 Prótesis e Implantes internos (solo Prótesis de origen Nacionales) solo con pedido medico. Según PMOE
 Prótesis y ortesis externas (Solo de origen Nacional) solo con pedido medico. Según PMOE

→ **Servicios de Bienestar Integral de salud brindado para Afiliados por SAMI**

Servicio de Asistencia al viajero Nacional, Regional y resto del mundo. (solo urgencias) P/el grupo fliar.
 Cirugía refractaria para mayores de 18 años, a partir de 3 dioptrías. A partir de los 12 meses de permanencia. Reint.
 Un par de lentes de contacto cada 2 años y por persona Reint.
 Un par de Anteojos. Cada 2 años y x persona. Armazón y cristales cobertura Hasta los 15 años de Edad Reint.
 Subsidio p/ audifonos cada 3 años Reint.

Cargo: Es el coseguro o copago a abonar por el asociado
Límite: Es la cantidad de prestaciones a partir de la cual existen cargos al asociado
Reintegros: Es el procedimiento por el cual se reintegran al paciente los gastos ocasionados por su atención con profesionales o instituciones que no pertenezcan a la Cartilla de SAMI, se efectuarán a los valores que que SAMI determine para ello.
Carencias: Es el tiempo que deberá cumplir el asociado para acceder a las distintas prestaciones.

Mar del Platade.....de.....

Previa lectura yo.....

Asociado titular DNI/LC/CIN°.....; declaro haber leído, comprendido y aceptar expresamente los términos del presente Anexo de condiciones Particulares del Plan contratado; y haber recibido copia de los mismos, a los que adhiero voluntaria mente y en pleno ejercicio de mi libertad contractual y autonomía de la voluntad, por resultar convenientes y conforme a mis intereses y necesidades.

Firma

Aclaración

Aclaración de las siglas: **SC** - sin cargo **CC** - con cargo **SL** - sin límite
 ST - sin tope **CT** - con tope **PMOE** - Plan Médico Obligatorio